

**Resolución de 18 de marzo de 2003, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Zaragoza y Murcia con hijuelas (VAC-133) T-154.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Autobuses Teruel-Zaragoza, Sociedad Anónima (Tezasa)» ha solicitado la siguiente modificación:

Ampliación de itinerario entre Zaragoza y Astún (Estación).

Los interesados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.29, en horas de nueve a catorce), en la Diputación General de Aragón y en la Generalidad Valenciana, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Subdirector general. Miguel Angel de Frias Aragón.—14.427.

**Resolución de 25 de marzo, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Murcia y Almería con hijuelas (VAC-120) T-156.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Grupo Enatar, Sociedad Anónima» ha solicitado la siguiente modificación:

Ampliación de itinerario entre Almería y El Egido.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.29 en horas de nueve a catorce), en la Región de Murcia y en la Junta de Andalucía, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Subdirector general. Miguel Ángel de Frias Aragón.—14.426.

**Resolución de 3 de Abril de 2003, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre proyecto de unificación de las concesiones de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Logroño-Soria-Madrid (VAC-022), Madrid-Bilbao (VAC-026), Madrid-Irún (VAC-089), Madrid-Granada-Almuñécar (VAC-092) y Bilbao-Burgos (VAC-102). ACU-1/03.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 92 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 26 de Septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado proyecto presentado por la empresa concesionaria

«Continental Auto, Sociedad Limitada» durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Subdirección General de Transportes por Carretera (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.33, en horas de nueve a catorce) o en las Comunidades Autónomas de La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, Navarra, País Vasco, Andalucía y Consorcio Regional de Transportes de Madrid, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Subdirector general. Miguel Angel de Frias Aragón.—14.429.

**Notificación de la Inspección General del Transporte Terrestre de resoluciones de expedientes de sanción.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Subsecretario del Ministerio de Fomento, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al BBVA, Sucursal del Paseo de la Castellana, 67, y cuyos datos son: Entidad 0182, Oficina 9002, Dígito de Control 42, Número de cuenta 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán los deudos a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-2532/00; Interesado: «Jaca Trans, Sociedad Limitada»; NIF: B-22149090; Precepto infringido: Artículo 141q) Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Falta de concordancia entre los kilómetros iniciales y finales de los discos del vehículo SS-2843-AF; Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-2831/2000; Interesado: «Yeste, Sociedad Anónima»; NIF: A78266954; Precepto infringido: artículo 140 A) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Realizar un servicio público de transportes de mercancías con el vehículo M-2335-LP, el día 12/09/2000, sin autorización; cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros), y precintado del vehículo por un periodo de tres meses.

Número de expediente: IC-2967/2000; Interesado: «Joaquín Oller Soto»; NIF: 45597435-G; Precepto infringido: Artículo 140 E) de la Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor Inspectora; Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2972/2000; Interesado: «Fernández Cortés, Cristina»; NIF: 40335315-P; Precepto Infringido: 140 e) Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor Inspectora; cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2594/2001; Interesado: «Transportes Majugón, Sociedad Limitada»; NIF: B04243135; Precepto infringido: 140 e) de

la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2806/2001; Interesado: «Elorza Anaiak, Sociedad Limitada»; NIF: B20224853; Precepto infringido: Artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Falta de concordancia entre los kilómetros iniciales y finales de los discos del vehículo SS-1317-AS; cuantía de la sanción: 1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-2854/2001; Interesado: «Transfrigo Cristóbal, Sociedad Limitada»; NIF: B41849431; precepto infringido: 140 A) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Realizar servicio público de transportes de mercancías sin autorización con el vehículo SE-3240-CV; cuantía de la sanción: 1.502,53 euros, y precintado del vehículo por un periodo de tres meses.

Número de expediente: IC-117/2002; Interesado: «Guisatrans, Sociedad Limitada»; NIF: B30380257; Precepto infringido: 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.502,53 euros.

Número del expediente: IC-123/2002; Interesado: «García Pareja, M»; NIF: 24060141W; Precepto infringido: Artículo 140 e) Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: obstrucción a la labor inspectora; cuantía de la sanción: 1.502,53 euros.

Número de expediente: IC-125/2002; Interesado: «Vera Perejón, Sociedad Anónima»; NIF: B41918905; Precepto infringido: 140 e) Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.502,53 euros.

Número de expediente: IC-191/2002; Interesado: «Muguiro Sorabilla, Pio»; NIF: 15805981J; Precepto infringido: 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Exceso de conducción diaria superior al 20 por 100 con el vehículo 2315-BJC, el día 14 y 15 de mayo de 2001; Cuantía de la sanción: 600 euros.

Número de expediente: IC 232/2002; Interesado: «Distribució 99, Sociedad Limitada»; NIF: B17600099; Precepto infringido: 140 e) Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros).

Número de expediente: IC-331/2002; Interesado: «Satrústegui, Sociedad Anónima»; NIF: A31148497; Precepto infringido: 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros).

Número de expediente: IC-822/2002; Interesado: «García Guisado, Sociedad Limitada»; NIF: B36617991; Precepto infringido: 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Falta de concordancia entre los kilómetros iniciales y finales de los discos del vehículo 4435-BBN; Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC-1008/2002; Interesado: «Rodríguez García, Antonio»; NIF: 34574270A; Precepto infringido: 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Exceso de tiempo de conducción bisemanal con el vehículo OU-6906-U, en fecha del 4 al 17 de febrero de 2.002; cuantía de la sanción: 210 euros.

Número de expediente: IC-1089/2002; Interesado: «Pablo Perdiz Torres»; NIF: 52116628P; Precepto infringido: 142 K) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria con el vehículo M-4357-SP, los días 29 de enero de 2002 y 27 de febrero de 2002; Cuantía de la sanción: 300 euros.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Director General del Transporte Terrestre, Juan Miguel Sánchez García.—14.430.